Acta de	Misión, visión, objetivos estratégicos y política de gestión del ICBF, la corporación PECAS. Criterios para la implementación del sistema integrado de gestión.	**Acta No**	**3**	**Sede**	**Murindó**	**Municipio**	Murindó
Fecha	**26/05/2021**	**Lugar**	**Meet**	**Hora inicio**	**07:00 am**	**Hora de terminación**	06:00pm
Programa: Primera infancia		**Entorno: Modalidad Propia.**		**Área O categoría: talento humano**			

PROPÓSITO O OBJETIVO
Darle a conocer al talento humano qué es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la
Entidad PECAS y cuáles son sus funciones, objetivos, misión, visión y toda su estructura; para que
Haya claridad que el instituto trabaja por la prevención y protección de la primera infancia, la niñez,
La adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, además, Orientar el talento humano sobre los criterios que deben tenerse en cuenta para la prestación del servicio y el cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión definido por el ICBF, en concordancia con las obligaciones legales y otras disposiciones.
AGENDA:
1. Saludo y Oración
2. Socialización de la Misión, visión y objetivos estratégicos del ICBF.
3. Socialización filosofía de Corporación PECAS
4. Socialización sistema integrado de gestión versión 4
5. Espacio para recepción de dudas e inquietudes.
6. Cierre.
DESARROLLO:
El 26 de mayo del año en curso a las 7:00 am se da inicio a la jornada de inducción de agentes
educativos contratados el 25 de mayo, dando cumplimiento a la agenda se inició con una oración
realizada por un integrante del talento humano, y un saludo cordial a los asistentes al proceso de
Inducción, mismo que en este caso específico va dirigido a los siguientes miembros del equipo de
Talento humano: Pastor Caisamo Lana, Arnobys Valoyes Duran, Edilma Bailarín, Darley Sinigui Bailarin
En un segundo momento, se empieza con la inducción al equipo, primero empezamos con la.
socialización de misión, visión, objetivos estratégicos y política de gestión del ICBF, la corporación
PECAS
- **Objetivo general del ICBF:**

El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política artículo 44 y demás normas legales concordantes.

Para lograr este objetivo el ICBF adelanta un conjunto de acciones en marcadas en programas Preventivos y de protección para mejorar y cambiar la vida de los niños, las niñas, los jóvenes y sus familias.

- **Misión y visión del ICBF**

Misión: promover el desarrollo y la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y Principales agentes de transformación social.

Visión: Liderar la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en Condiciones de equidad y libres de violencias

- **Objetivos Estratégicos**

1. Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.
2. Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información
3. Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
4. Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
5. Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
6. Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
7. Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF
8. Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada

A continuación, se da a conocer la filosofía, misión y visión de la Corporación PECAS, que consiste en:

- **Filosofía:**

1. Garantizar los recursos adecuados para los procesos
2. Incrementar competencias del personal para prestar adecuadamente el servicio educativo
3. Brindar formación integral con competencias básicas y ciudadanas
4. Lograr la continuidad de los niños y niñas en la educación regular.
5. Asegurar el mejoramiento del sistema de gestión de la calidad mediante acciones de mejora Eficaces.
6. Incrementar el nivel de satisfacción de los miembros de la comunidad educativa PECAS.

- **Misión:**

La Corporación Proyecto de empuje para colaboración y ayuda social-PECAS, es una entidad sin ánimo de lucro, que presta servicios educativos en Educación Regular (básica y media), educación

De adultos, Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano y Atención Integral a la Primera Infancia, contribuyendo al desarrollo de ciudadanos competentes para la sociedad

- **Visión:**

Seremos una entidad prestadora de servicios educativos reconocida a nivel local y nacional por Liderar procesos de formación integral de niños, jóvenes y adultos, en pro de su desarrollo productivo, tecnológico técnico científico, para la construcción de la paz en nuestra sociedad.

A continuación, se inicia con la socialización del Sistema Integrado de Gestión:

- **¿Qué es el SIGE?**

Herramienta gerencial la cual tiene el propósito de promover y facilitar la mejora continua en la gestión del ICBF, orientada a lograr el impacto en los actuales y nuevos servicios que se prestan a los niños, niñas, adolescentes y familias colombianas. Se expone que los Ejes del sistema integrado de gestión de calidad son;

- Enfoque a los niños, niñas, adolescentes y familia
- Enfoque por procesos
- Tomar decisiones en Hechos
- Mejora Continua
- Transparencia Ambiental
- Responsabilidad del Instituto frente a los impactos ambientales que genera, con el fin de proteger y conservar el ambiente y mantener un desarrollo sostenible.
- Seguridad y salud en el Trabajo: Prevenir y disminuir los incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales, a través de la identificación de peligros, valoración de riesgos y Determinación de controles, respondiendo a las necesidades y requisitos de nuestros colaboradores y partes interesadas.
- Seguridad de la Información: Incrementar los mecanismos y controles para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad, de la información institucional

- **Objetivos SIGE:**

1. Ampliar cobertura y mejorar calidad
2. Promover los derechos de los NNA
3. Fortalecer con las familias y comunidades
4. Promover la seguridad alimentaria y nutricional
5. Garantizar la protección integral
6. Lograr una adecuada y eficiente gestión institucional
7. Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF
8. Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad
9. Impulsar una cultura del liderazgo, innovación, evaluación y gestión de la calidad
10. Gestionar el conocimiento institucional

- **Política de Calidad**

En el ICBF dentro del marco de la garantía de los derechos se prestan servicios con calidad, calidez transparencia, eficiencia y efectividad para el desarrollo y la protección integral de la primera

infancia, la niñez, la adolescencia y para el bienestar de las familias colombianas. Para ello articulamos el Sistema Nacional de Bienestar Familiar a nivel Nacional y Territorial y contamos con Talento humano competente, comprometido con la mejora continua, la innovación y la excelencia en la operación de los procesos.
Con la implementación del eje Calidad se busca la Satisfacción necesidades y expectativas de usuarios y partes interesadas. Brindando un servicio con: Calidad, Calidez, Transparencia, Eficiencia, Eficacia, Efectividad
- **Política Ambiental**
El ICBF con presencia a nivel nacional, consciente de la mejora continua y de su compromiso con la Protección del medio ambiente, promueve la implementación de buenas prácticas ambientales, cumple los requisitos legales y otros, previene la contaminación y controla los aspectos ambientales asociados a la generación de residuos y consumo de los recursos agua, energía y papel, teniendo En cuenta las partes interesadas para con ello contribuir al bienestar de los Niños, Niñas, Adolescentes, Familias y colaboradores del ICBF.
Con el eje ambiental se busca: Prevenir contaminación, Controlar aspectos e impactos, Buenas Prácticas ambientales, Proteger el medio ambiente, Consumo de recursos y Manejo de residuos
- **Política de Seguridad de la información**
El ICBF protege, preserva y administra la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la Informacion en el marco de la operación de sus procesos y en cumplimiento de los requisitos legales Y reglamentarios, mediante la prevención de incidentes de seguridad de la información a través de gestión de riesgos e implementación de mecanismos de seguridad físicos y lógicos, orientados a la mejora continua en la gestión y el alto desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con la finalidad de prestar servicios con calidad y transparencia a la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.
Con el eje Seguridad de la Información se busca resguardar la Información ICBF y del Usuario.
En un sentido más amplio el sistema de gestión busca brindar Servicios con calidad, Confidencialidad, protegiendo la información del ICBF y sus usuarios, Condiciones seguras y saludables para todos, Protegiendo el planeta
- **Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:** el propósito principal es prevenir y disminuir los incidentes accidentes, lesiones y enfermedades laborales, a través de la identificación de peligros, valoración de riesgos peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, con el propósito de responder a las necesidades y requisitos de los colaboradores y partes interesadas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Resolución 0312 de 2019, por la cual se establecen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes" y la norma OHSAS 18001:2007 referente al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, para la cual el ICBF está en proceso de transición a la norma NTC ISO 45001:2018.
¿Cómo ejecutar las operaciones de manera eficiente? Planear, hacer, mejorar Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil **adecuado** Referente a los contratos o convenios que contemplen la vinculación de personal para la ejecución del contrato, es importante que el personal cuente con los siguientes elementos: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), Formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios y talleres, entre otros). Experiencia para

garantizar la óptima prestación del servicio.
SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
Brindar orientaciones a los operadores y/o contratistas frente a la prestación de los servicios contratados por el ICBF, con relación al cumplimiento y la importancia de la aplicabilidad de la Política de Seguridad de la Información que debe tenerse en cuenta. Lo anterior a fin de proteger, preservar y administrar la información, al tiempo que se mantiene la integridad, confidencialidad y Disponibilidad de la misma.
- **Activo:** se denomina activo a aquello que tiene valor para la organización y por lo tanto debe Protegerse. De manera que un activo de información es aquel que la contiene o manipula, al igual que abarca seguridad digital y continuidad de la operación.
- **Amenaza**: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al medioambiente y a la economía pública y privada. Se trata de un factor de riesgo externo. Causa potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.
- **Confidencialidad:** propiedad de la información que la hace no disponible, es decir, no divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.
- **Disponibilidad:** propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.
- **Incidente de seguridad de la información:** evento o serie de eventos de seguridad de la información no deseados o inesperados, que tienen probabilidad significativa para comprometer las operaciones del negocio y amenazar la seguridad de la información.
- **Información:** datos relacionados que tienen significado para la organización. La información es un activo que, como otros activos importantes del negocio, es esencial para las actividades de la organización y, En consecuencia, necesita una protección adecuada.
- **Integridad:** propiedad de exactitud y completitud.
- **Medio removible:** los dispositivos de almacenamiento removibles son dispositivos de Almacenamiento independiente del computador y que pueden ser transportados libremente.
- **Riesgo de seguridad de la información:** se refiere al potencial de que una amenaza determinada explote las vulnerabilidades de los activos o grupo de activos, y que pueden causar daño a la organización.
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- **Accidente de trabajo:** el artículo 3 de la Ley 1562 de 2012 señala que se trata de “todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o el contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo”.
- **Descripción de la actividad:** labor que forma parte de un proceso del ICBF y puede ser rutinaria o no rutinaria. Luego de identificar el peligro, su descripción y el proceso, se clasificarán de acuerdo con las opciones de la ventana emergente “Descripción de Actividad”.
- **Actividad rutinaria:** es aquella que forma parte de un proceso del ICBF y que ha sido planificada y estandarizada.
- **Actividad no rutinaria:** es aquella que no ha sido planificada ni estandarizada dentro de un proceso del instituto o todas las que así se determinen dada su baja frecuencia de ejecución.
- **Emergencia:** es aquella situación de peligro, desastre o la inminencia de este, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencia

primeros auxilios y, en algunos casos, de otros grupos de apoyo.

- **Enfermedad laboral:** es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.
- **Incidente de trabajo:** suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
- **Peligro:** fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- **Peligro Biomecánico:** es el conjunto de requerimientos físicos a los que está expuesta la persona durante la jornada de trabajo determinado por posturas prolongadas o forzadas, movimientos repetitivos, esfuerzo, físico al cargar objetos y personas, entre otras, que pueden representar riesgo en la labor diaria.
- **Peligro Biológico:** posible exposición a microorganismos (bacterias, virus), animales o contacto con plantas que pueden causar enfermedades, mordeduras o reacciones alérgicas. Su trasmisión puede ser por vía respiratoria, dérmica y digestiva
- **Peligro Eléctrico:** es aquel susceptible de ser producido por instalaciones eléctricas, partes de estas y Cualquier dispositivo eléctrico bajo tensión.
- **Peligro Físico:** son todos aquellos factores ambientales que dependen de las propiedades físicas de de los cuerpos como ventilación, iluminación, ruido, temperaturas extremas, presión, radiación, vibración, que actúan sobre el colaborador y que pueden producir efectos nocivos, de acuerdo con la intensidad y tiempo de exposición.
- **Peligro Locativo:** son aquellos peligros causados por las condiciones de trabajo de un lugar, es decir, por el lugar de trabajo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto), espacios, almacenamiento y organización del área de trabajo.
- **Peligro Mecánico:** es el conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados, sólidos o fluidos.
- **Peligro Natural:** fenómenos meteorológicos, climáticos y naturales severos y extremos que pueden generar desastres, ocasionar incidentes, lesiones e, inclusive, causar pérdidas de vida.
- **Peligro por Caída en Alturas:** este peligro es asociado a cualquier actividad que realice un colaborador expuesto a caída de distinto nivel, en todo trabajo en el que exista el riesgo de caer desde 1,50 m o más sobre un nivel inferior.
- **Peligro Psicosocial:** consiste en interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de organización, por una parte y, por la otra, las capacidades del trabajador, sus Necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, puede influir en la salud, en el rendimiento y en la satisfacción en el trabajo.
- **Peligro de Orden Público:** se refiere básicamente a todos aquellos factores derivados de situaciones de agresión intencional, contra intereses privados de las personas o contra algunas comunidades (actos delictivos), en los que pueden verse involucrados colaboradores de manera directa o indirecta y afectar su integridad física y mental. Algunas regionales y centros zonales están más propensos a ser víctimas de delincuencia y peligros de orden público por causa de su ubicación geográfica.
- **Peligro Tránsito:** asociado a desplazamientos en vehículos propios, contratados o de servicio público, en los cuales pueden ocasionarse colisiones o atropellamientos y resultar en heridas, golpes, fracturas y hasta la muerte.

- **Peligro Químico:** toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que, durante su fabricación, manejo, uso, transporte, almacenamiento, puede incorporarse al aire en forma de polvos, humos, Gases, vapores, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.
- **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:** es el compromiso de la dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo que, expresado formalmente, define su alcance y compromete a toda la institución.
- **Riesgo:** combinación de la probabilidad de ocurrencia de una o más exposiciones o eventos peligroso y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Seguridad y salud en el trabajo: condiciones y factores que inciden en el bienestar de los colaboradores contratistas, visitantes y cualquier otra persona en el lugar de trabajo. Identificación De peligros, valoración de riesgos y determinación de controles documentados, en el marco de la seguridad y salud en el durante la ejecución del contrato o convenio La identificación de peligros y valoración de riesgos es el punto de partida ya que se constituye en el diagnóstico de las condiciones laborales de la entidad, al establecer los puntos críticos en los que existe un potencial para la ocurrencia de los de trabajo y/o la generación de accidentes enfermedades laborales. Igualmente, indica aquellas situaciones que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, entre otras.

Teniendo en cuenta que las actividades desarrolladas en las unidades de servicio pueden generar peligros que afecten la seguridad y salud de los trabajadores, se deben identificar y valorar los peligros a los que se exponen los trabajadores. Estos son algunos ejemplos:

- **Biomecánico:** conjunto de atributos o elementos que aumentan la posibilidad de que un trabajador una lesión o daño por las actividades relacionadas con el puesto de trabajo y el entorno o que no cumplen con las condiciones de seguridad y confort, en aspectos como postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional), esfuerzos, movimientos repetitivos y manipulación de cargas; contempla la identificación, evaluación e intervención de acciones para mejorar las condiciones de salud y adoptar las posturas y
- **Eléctrico:** es aquel susceptible de ser producido por instalaciones eléctricas, partes de estas y cualquier dispositivo eléctrico bajo tensión.
- **PELIGROS PSICOSOCIAL:** Por una parte, consiste en las interacciones entre el trabajo, el medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de organización. Por otra, se trata de las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura Y su situación personal fuera del trabajo, todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, puede influir en La salud, en el rendimiento y en la satisfacción en el trabajo.
- **PELIGROS FÍSICO:** son todos aquellos factores ambientales que dependen de las propiedades físicas de los cuerpos tales como ventilación, iluminación, ruido, temperaturas extremas, presión, radiación, vibración, que actúan sobre el colaborador y que pueden producir efectos nocivos, de acuerdo con la intensidad y tiempo de exposición.
- **PELIGRO LOCATIVO:** son los causados por las condiciones de trabajo de un lugar, es decir, por el lugar de trabajo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajos (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto), espacios, almacenamiento y organización del área de trabajo.

- **PELIGRO ORDEN PÚBLICO:** se refiere a todos aquellos factores derivados de situaciones de agresión

intencional, contra intereses privados de las personas o de algunas comunidades (actos delictivos), en los que puedan verse involucrados colaboradores de manera directa o indirecta y afectar su integridad física y mental. Se refiere también a los escenarios en los que estén más propensos a ser víctimas de delincuencia y orden público (Robos, atracos, asaltos, atentados, agresión física

- **PELIGRO DE TRÁNSITO:** este peligro es asociado a desplazamientos en vehículos propios, contratados o

De servicio público, en los cuales pueden ocasionarse colisiones o atropellamientos y resultar en heridas, golpes, Fracturas y hasta la muerte. Las principales causas para los peligros de tránsito son velocidad excesiva, mal estado y hasta la muerte. Las principales causas para los peligros de tránsito son velocidad excesiva, mal estado del vehículo, ingesta de alcohol o sustancias psicoactivas antes de conducir, condiciones en la vía, condiciones climáticas y utilización de dispositivos móviles durante la conducción.

- **PELIGRO QUÍMICO:** toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que, durante su fabricación, manejo, uso, transporte, almacenamiento, puede incorporarse al aire en forma de polvos, humos, gases o vapores, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas Que entran en contacto con ellas.

- **PELIGRO MECÁNICO:** es el conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por la acción

mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados, sólidos o fluidos.

- **PELIGRO NATURAL**: fenómenos meteorológicos, climáticos y naturales severos y extremos que

Pueden generar desastres, ocasionar incidentes, lesiones e, inclusive, causar pérdidas de vida.

OBLIGACIONES DE EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1. Certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo:
2. Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles:
3. Inducción al equipo de Trabajo:
4. Elementos de protección personal
5. Concepto médico ocupacional:
6. Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral (ATEL):
7. Trabajo en alturas:
8. Designar un brigadista
9. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias:

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Brindar orientación a los operadores / contratistas de los procesos misionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en lo relacionado con el cumplimiento de los requisitos ambientales mínimos para la prestación del servicio, en el marco de la normatividad vigente, política y objetivos ambientales de la Entidad y la prevención y mitigación de los impactos ambientales.

- **Reciclar:** proceso mediante el cual se separan, aprovechan y transforman los residuos sólidos

recuperados y se reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos.

- **Residuo:** son los objetos, materiales y elementos que han cumplido el objetivo para el cual fueron creados, se convierten en material no necesario o útil y requieren ser trasladados a lugares establecidos para su confinamiento o tratamiento.
- **Reutilizar:** proceso mediante el cual se le da un nuevo uso a un objeto o elemento con la misma finalidad o con otra, acorde con las necesidades por las cuales fueron creados.
- **Tecnologías limpias:** sistemas, elementos o productos que por sus características no generan mayor afectación al medio ambiente y que, por el contrario, buscan disminuir los impactos ocasionados por las actividades desarrolladas.

FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO

en las unidades donde se preparan y almacenan alimentos, el operador o contratista formulará, implementará y actualizará el plan de saneamiento, con el fin de disminuir los riesgos de contaminación de los alimentos y garantizar la inocuidad de estos. este plan debe estar escrito y a disposición de la autoridad sanitaria competente; así mismo, debe incluir como mínimo, los procedimientos, cronogramas, registro, lista de chequeo y responsables de los siguientes programas: limpieza y desinfección, desechos sólidos, control de plagas, abastecimiento o SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

- **Empaques de Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN):** los operadores de los procesos misionales que realicen la distribución y entrega de alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina Más, Bienestarina líquida y alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia) a beneficiarios podrán implementar las siguientes estrategias de manejo y disposición adecuada de Los residuos generados

- **Empaques de las Raciones Para Preparar (RPP) y Raciones Familiares Para Preparar (RFPP**): los operadores de los procesos misionales que realicen la distribución y entrega de raciones para preparar a beneficiarios podrán implementar estrategias relacionadas con la diminución y manejo adecuado de los residuos generados

Se les aclara para finalizar la implementación de los formatos y la imagen institucional, se abre un Espacio de dudas e inquietudes y se finaliza la inducción.

SUGERENCIAS Y/O COMPROMISOS

El talento humano se compromete cada día a realizar su quehacer profesional partiendo de la misión visión y objetivos y poner en práctica todo lo sugerido Por el ICBF.

CONCLUSIONES

El equipo se dispuso a estar atento a la inducción, se mostraron prestos a participar en todo lo concerniente a la temática sobre el sistema integrado de gestión versión 4. Se infiere el cumplimiento de los objetivos planteados para la jornada.



_____

Responsable
Eridis Torres Palencia
Cargo: Coordinadora Pedagógica

ASISTENCIAS- EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

CORPORACION PROYECTO DE EMPUJE PARA COLABORACIÓN Y AYUDA SOCIAL -PECAS-	ACTA	CODIGO: F-ME-14
		VERSION: 05
		PAGINA: 3 DE: 3

ASISTENCIA Y EVIDENCIA:

ACTIVIDAD	Criterios para la 2 del sistema I. de gestión MIPG y objetivos estratégicos de la de la C. PECAS
FECHA	26-05-2021
RESPONSABLE	Yuvisa Palacio Rojas

NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE DEL NIÑO O NIÑA	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
Pastor Caisamo		AGEC	3225997201	
Arnobys Valoyes Duran		Auxiliar enfermería	3216171738	Arnobys Valoyes D
Edilma Bailarin		A.C.E.C	3147289223	Edilma Bailarin
Darley A. Sinigui Bailarin		A.E. Comunitario	3136934602	Darley Alberto

"Por la cultura y el desarrollo de los pueblos, primero la educación"

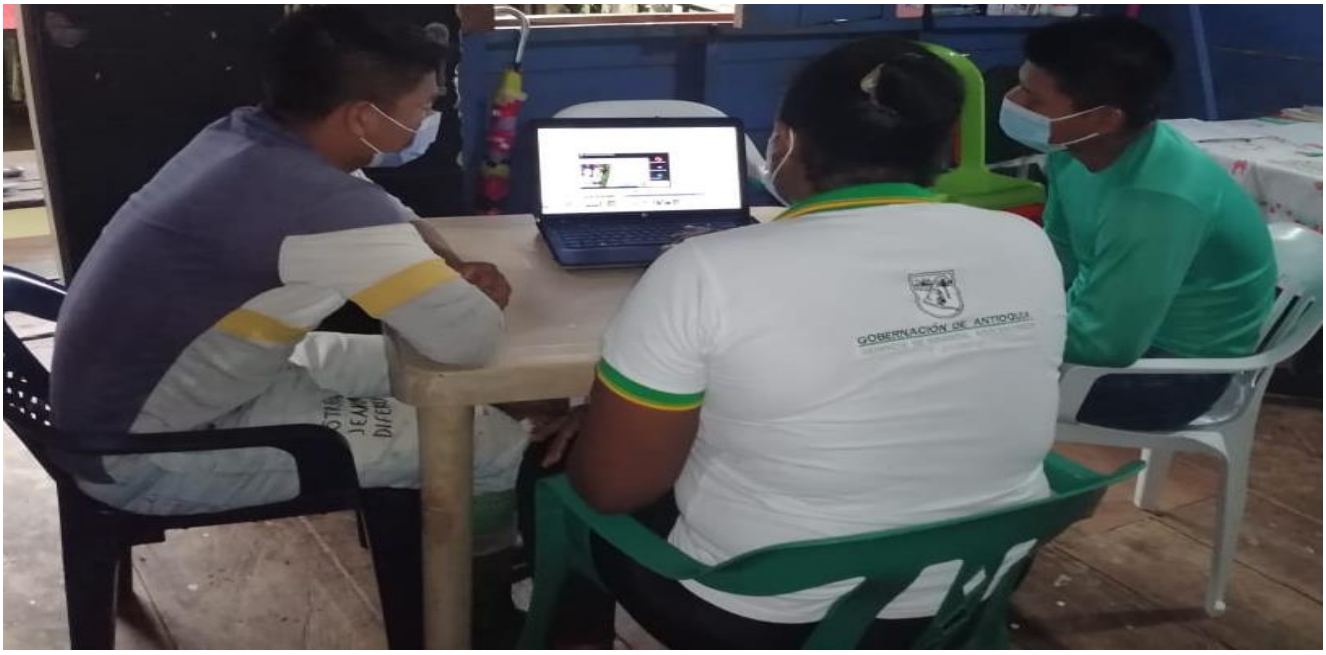
Escaneado con CamScanner



INDUCCION AL TALENTO HUMANO – 26 DE MAYO DE 2021, HORA: 7AM a 10AM



INDUCCION AL TALENTO HUMANO – 26 DE MAYO DE 2021, HORA: 2PM a 4PM



INDUCCION AL TALENTO HUMANO – 26 DE MAYO DE 2021, HORA: 10AM a 1PM



INDUCCION AL TALENTO HUMANO – 26 DE MAYO DE 2021, HORA: 4PM a 6:30 PM